PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 566/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL A LA EMPRESA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 23 de julio de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 22/2010, "Adquisición de materiales eléctricos" para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;

La Resolución Nº 48-A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la adquisición de materiales eléctricos, objeto del llamado.

Que por Nota PR/UOC Nº 126/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 340, para la adquisición de materiales eléctricos para la Institución.

Que en el Acta Nº 50/2010, del 17 de junio de 2010, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas para el llamado a Contratación Directa Nº 22/2010, "Adquisición de materiales eléctricos", presentándose en dicha ocasión las Empresas Fusión 2000 S.R.L, Ingeniería Electromecánica MGM S.A., y Electricidad Yacyretá.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 32/2010, dicho Comité emitió su informe recomendando la adjudicación para la provisión de materiales eléctricos para la Institución, a la Empresa Ingeniería Electromecánica MGM S.A.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º Adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 22/2010, a la empresa **Ingeniería Electromecánica MGM S.A.**, para la provisión de materiales eléctricos, a la Presidencia de la República, Gabinete Civil, por un monto máximo de **veintiocho millones novecientos cuatro mil ochocientos treinta y dos guaraníes (Gs.28.904.832)**, y un monto mínimo de **catorce millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis guaraníes(Gs.14.588.946)**, conforme a lo ofertado para ésta contratación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 566/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL A LA EMPRESA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 23 de julio de 2010

Art. 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la Empresa Ingeniería Electromecánica MGM S.A.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumo, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo dispuesto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Eliseo Rafael Ayala Añazco,
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República